

radicado 202233001000151441 visita social José Jamit poveda Blanquicett SIM 1763327183

Yuleidis Modesta Rodriguez Gutierrez <Yuleidis.Rodriguez@icbf.gov.co>

Vie 25/11/2022 8.19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Salamina <jmpalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Claudia Ines Plata Pinzon <Claudia.Plata@icbf.gov.co>; correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Cordialmente,

 Yuleidis Rodriguez Gutierrez Auxiliar Administrativo Centro Zonal Norte Centro Histórico ICBF Regional Atlántico Carrera 47 No. 75 – 100 Barranquilla • Tel.: 3853084 Ext: 501001	Síguenos en: - ICBFColombia @ICBFColombia - ICBFInstitucionalICBF - icbfcolombiaoficial Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co  GOBIERNO DE COLOMBIA
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud	Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



202233001000151441

Radicado No:
20223300100
0151441

Barranquilla, 2022-11-23

SEÑORES: JUZGADO
PRIMERO
PROMISCOUO
MUNICIPAL DE
SALAMINA
MAGDALENA CALLE
7 # 2 - 13

MAGDALENA -

SALAMINA_MAGDALENA

RESPUESTA COMISORIO

Por medio del presente y de acuerdo con su solicitud de realizar estudio socio familiar al hogar del señor **JOSE JAMIT POVEDA BLANQUICETT**, me permito informar que se realizó visita por parte de la Trabajadora social Claudia Plata Pinzón y se envía informe solicitado para sus fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA MERCADO FONTALVO
Coordinadora
Centro Zonal Norte Centro Histórico

Aprobó: MARTHA MERCADO—coordinadora
Revisó: MARTHA MERCADO
Proyectó: CLAUDIA PLATA PINZÓN

Sede DIRECCION
REGIONAL ATLANTICO
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F6.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 7

VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de valoración: 11/09/2022

Número de petición en el SIM: 1763327183

Autoridad administrativa solicitante JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL DE SALAMINA MAGDALENA

Profesional que realiza la valoración: CLAUDIA INES PLATA PINZON, Trabajadora Social Centro Zonal Cz Norte Centro Histórico (Atlántico)

2. MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico jpmalsalam@cendoj.ramajudicial.gov.co, se recibe comunicación remitida por parte de notificaciones judiciales el día 28 de octubre de 2022 en la cual se allega petición recibida el día 27 de octubre de 2022; Juzgado Promiscuo Municipal Salamina Magdalena, manifiesta "(...) Ordénese la visita social al demandante, una vez notificado, la cual se deberá realizar a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Seccional de Barranquilla-Atlántico, en su lugar de domicilio. Cabe manifestar que la dirección de la residencia del mencionado es Transversal 44 No. 102 – 167, Apto 111, Torres 2, Conjunto Residencial "Siena", Barranquilla Atlántico (...)" Se adjunta (39) folios. Ver archivo.

3. OBJETIVO

Realizar el estudio del entorno socio familiar, condiciones habitacionales y factores protectores y de riesgo del sistema familiar del señor **JOSE JAMIT POVEDA BLANQUICETT** de acuerdo con solicitud realizada por Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Salamina Magdalena

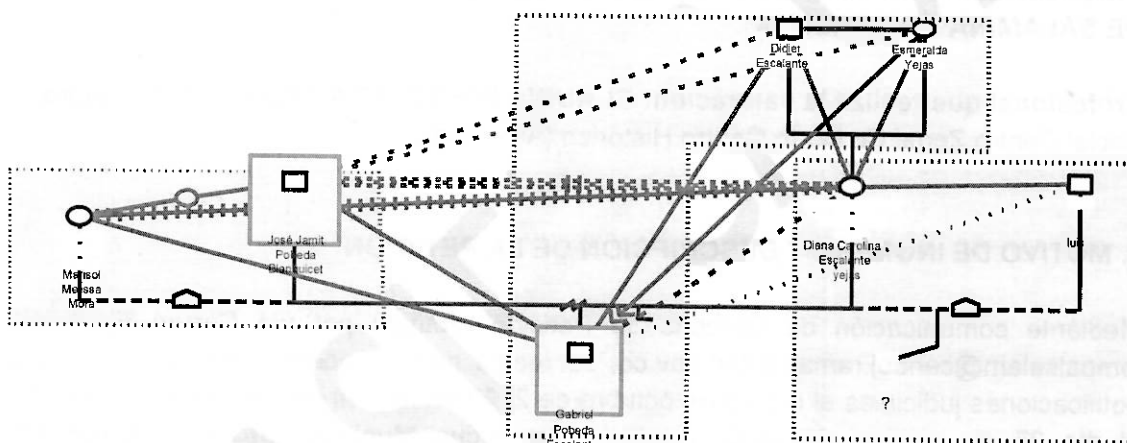
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F6.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 7

METODOLOGÍA

- Entrevista semi estructurada
- Visita domiciliaria
- Observación directa

4. GENOGRAMA



5. ANTECEDENTES

Se realiza desplazamiento a la vivienda del señor **JOSE JAMIT POVEDA BLANQUICETT** (progenitor del niño Gabriel David Poveda Escalante), se realiza exploración de entorno socio familiar y contexto habitacional condiciones habitacionales y factores protectores y de riesgo del sistema familiar.

En entrevista socio-familiar, se reporta que el sistema familiar está conformado por José Jamit Poveda Blanquicet, 35 años de edad, nació el 25 de febrero de 1987, Cc: 1129574905 de Barranquilla, de profesión médico Psiquiatra, vive en unión libre con Marisol Melissa Mora Meriño de 33 años de edad. Cc 1140826280 Profesión: médico Psiquiatra

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F6.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 7

En la dinámica familiar, se argumenta que se conoció con su actual compañera hace seis años, con un año de noviazgo y 5 de convivencia, en el momento no tienen hijos y tiene pensado programar un embarazo en un tiempo corto, el señor José argumenta que su relación actual es buena y su pareja se relaciona bien con su hijo y existen lazos de afecto.

En cuanto a las relaciones con la madre de su hijo, se argumenta existe vínculo distante y de conflicto con la señora Diana Carolina Escalante Yejas. En la relación paterno filial se establece vínculo familiar cercano afectivo, con deseo de recuperar a su hijo, dado que el progenitor argumenta La mamá es quien tiene la custodia actualmente pero el niño permanece bajo los cuidados de los abuelos maternos los señores, Didier Escalante de 65 años aproximadamente. Se Dedicar a conductor. En la actualidad el padre del niño desconoce si aún lo es o si está pensionado. La abuela materna la señora Esmeralda Yejas de Escalante de 68 años de edad. La señora esmeralda es docente Pensionada.

Los señores José y Diana padres del niño Gabriel se conocieron en Salamina magdalena, luego continuaron el noviazgo en barranquilla aproximadamente 2 años luego que el señor terminó su carrera se fue a hacer el rural en Paicol huila y allí convivieron un año , la relación se deterioró aún más dadas las constantes llamadas y reclamos por parte de la señora Diana , al no confiar en el señor José y no dejarlo trabajar según refiere el señor desde ahí se produjo violencia intrafamiliar por parte de la señora ,el 9 de enero de 2016 le entrega la custodia al señor José ante la comisaria de la plata Huila, y el se regresa a vivir a barranquilla junto con su hijo , al pasar unos meses y enterarse que su expareja se había comprometido en otra relación decide ir al Centro zonal el día 8 de julio de 2016 y pide de nuevo la custodia del niño en el centro zonal norte histórico, donde se la otorgaron nuevamente. A pesar de que el concepto dado es que el papá y el tío a pesar de ser hombres cuidaban bien del niño, sin embargo, la psicóloga que realizó la valoración conceptuó que por la edad de la era mejor que estuviera con la madre

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F6.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 7

El señor entiende que una relación llena de conflictos no era saludable para su hijo. La disputa se ha presentado siempre por el tema económico, es de establecer que existe cuota alimentaria ya establecida a la cual el señor José ha cumplido hasta el día de hoy.

También manifiesta que la mamá no está con el niño, él permanece con sus abuelos maternos, debido a un acuerdo al que se llegó anteriormente mientras la señora Diana terminaba sus estudios, sin embargo es de anotar que ella hace tiempo termino su etapa de estudios y aun así no convive con el niño, se encuentra en Montería en otra relación sentimental, y se encuentra en estado de gestación de alto riesgo y no puede viajar a ver al niño, y aun así él le pide cambio de fecha por ser el cumpleaños del niño y aunque ella no esté para compartir con el tampoco permite cambios de fecha, para que el NNA disfrute el día especial al lado de su progenitor por el bienestar de su hijo.

En los antecedentes familiares, no se refieren dificultades de salud física, ni mental, no se reportan dificultades ni conflictos con la ley, no se reporta que hayan sido víctimas del conflicto armado,

Los señores **José Jamit Pobeda Blanquicet y Marisol Melissa Mora Meriño** viven en la Transversal 44 No. 102 – 167, Apto 111, Torres 2, Conjunto Residencial “Siena”, Barranquilla Atlántico, vivienda arrendada, donde cancelan un canon de arrendamiento de 1.600.000, en estrato 4, en zona urbana, dotada de servicios públicos domiciliarios, con distribución habitacional óptima para el desarrollo integral de sus residentes. La habitación del niño está habilitada con una cama closet en donde el Niño tiene ropa colgada en perfecto estado y buena calidad, El ambiente habitacional es propicio para el bienestar de sus miembros, sin riesgos ni dificultades habitacionales que puedan afectar la integridad de sus residentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F6.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 5 de 7

El señor José Pobeda trabaja en varias IPS, como CMC, trabajemos juntos, promo Costa, la señora Marisol Mora actual pareja del señor trabaja en viva 1A, trabajemos juntos, el señor refiere un ingreso mensual de (\$8.000.000) ocho millones de pesos mensuales, no refiere el salario de su compañera ya que la manutención del niño correría por cuenta de él.

No refiere participación en grupo religioso, no reporta participación en grupos comunitarios.

No refieren apoyo social de entidades gubernamentales y comunitarias, no reportan apoyo de entidades religiosas.

6. CONCEPTO

De acuerdo con entrevista semiestructurada, observación directa y visita domiciliaria se concluye que **José Jamit Pobeda Blanquicet** (progenitor del niño Gabriel Pobeda Escalante) cuenta:

- Red vincular: cuenta con vínculos significativos y red de apoyo suficiente, y red de apoyo social en su entorno familiar.
- Filiación: cuenta con ingresos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas y con red extensa, quienes manifiestan vínculos afectivos y relación intrafamiliar cercana y de apoyo.
- Socio cultural: No participa en grupo religioso, ni social o comunitario.
- Vulnerabilidad social: no se refieren dificultades de salud física, ni mental, ni dificultades de consumo de sustancias psicoactivas y/o factores que puedan afectar la vida familiar.

En la visita a progenitor se evidencio ecuánime en su relató, deseo de recuperar a su hijo y brindarle la atención y cuidados que el niño requiere, ya que para él su hijo ha reclamado más tiempo y atención de él, situación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR PARA AUDIENCIA DE FALLO EN EL PARD RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F6.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 6 de 7

que el progenitor ha querido suplir, pero por las negaciones constantes de la madre del niño no puede dedicarle el tiempo que el niño necesita.

- Jurídico, se argumentan situaciones de violencia intrafamiliar por parte de la señora Diana Escalante hacia el señor Jamit Pobeda Blanquicet, con reporte a las autoridades, con reporte de denuncia penal por ejercicio arbitrario de custodia en contra de la señora Diana Escalante.
- Dinámico relacional: el señor José Pobeda Cuenta con relación intrafamiliar cercana afectiva y de apoyo, aspecto que se verifica en visita domiciliaria.

7.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con entrevista semiestructurada, observación directa y visita domiciliaria se conceptúa que **José Jamit Pobeda Blanquicet** (progenitor del niño **Gabriel Pobeda Escalante**), cuenta con condiciones y entorno socio familiar, propicio para el desarrollo integral del niño **GABRIEL POBEDA ESCALANTE**, cuenta con condiciones habitacionales y económicas estables, con red de apoyo familiar y vínculos familiares significativos, cercanos afectivos y de apoyo.

Es de anotar que el progenitor, se muestra estable y dispuesto a la garantía de los derechos del niño y dar la estabilidad que necesita para su desarrollo integral.

Quien reporta,

claudia plata pinzon

CLAUDIA INÉS PLATA PINZÓN

Trabajadora Social

ICBF. Cz Norte Centro Histórico

TP No. 143512214-1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012